

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLIA N°

DIRECCION

Barrio Santa Rosa

CALLE

Mz 236 lote 15

Mt 100

DATOS GENERALES

- 1 Zona sin uso calificado de suelo
- 2 Zona homogénea
- 3 Zona según valor

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTER

- 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

MARCAS SOLAS DE MAYOR JERARQUIA

- 1 LOTE INIZIACION
- 2 POR PASADIZO PLANTONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRIORITARIA

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOSQUIN
- 5 ASFALTO O CEMENTO

NOTA

- 1 NO TIENE
- 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 DE ACCESO NO BALCOSA

NOTA POR UBICACION EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

ACANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- 1 SI EXISTE
- 2 SI EXISTE MED SUBTERRANEA

QUINTAL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

DESAGUES

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

2000 15

PERIMETRO

50 10

LONGITUD DEL PERIMETRO

20

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

- 1
- 2

NUMERO DE BIENES TERMINADOS

- 1
- 2

USO USUARIA EN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

1

2

3

4

5

6

7

8

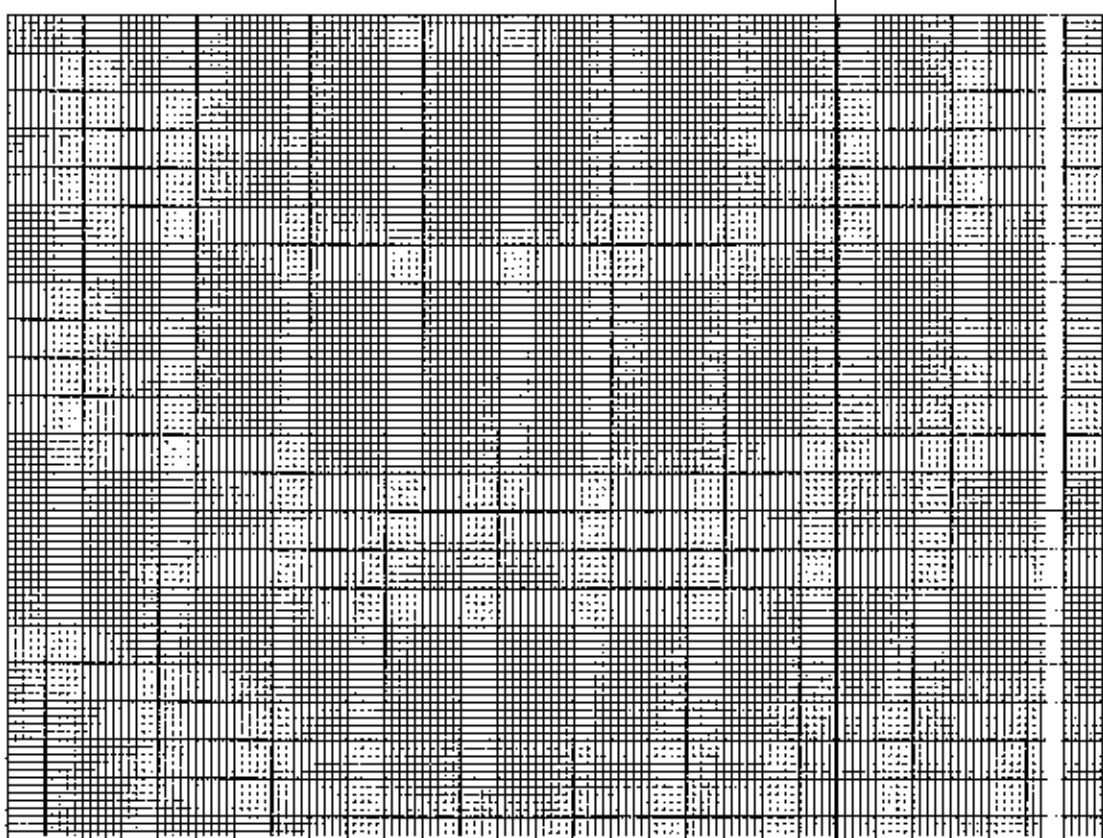
9

10

11

12

CROQUIS



Observaciones

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Case 1:18-cv-01003 Document 1-1 Filed 07/26/18 Page 1 of 1

4502027

LA CONSTRUCCION (SOLID) PRODUCE TERMINATOS

MATERIALS

INDICADORES GENERALES

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COG: 20151080042028



COMPRAVENTA: ~~GOBIERNO~~ EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR.

CUANTIA: \$ 17,086.97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por su Alcalde el señor JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR, casado con Francisco Javier Parraga, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos uno ocho tres cuatro nueve quin cuatro, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana.

Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Notaria Pública Cuarta
Manta Ecuador



mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Oriey Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora PRICELA FIDELINA QUIJJE ALCIVAR, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de

Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jitfapa y Odra, La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana # 236, Lote # 15, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 11,20m.- Avenida 223; por atrás, 11,40m.- Sra. Parraga QuijiJE Mérida Oralia; por el COSTADO DERECHO: 17,80m.- callejón planificado; por el COSTADO IZQUIERDO: 17,70 m.- Sr. Parraga Benítez Ramón Delfín, con un área total de 201,15m².- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana 236, Lote # 15, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 11,20m.- Avenida 223; por atrás. 11,40m - Sra. Parraga Quijije Mérida Oralia; por el COSTADO DERECHO: 17,80m.- callejón planificado; por el COSTADO IZQUIERDO: 17,70 m.- Sr. Parraga Benitez Ramón Delfín, con un área total de 201,15m².

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:

Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseedores, dejando constancia que el patrimonio Familiar se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000392842 de fecha 19 de junio del

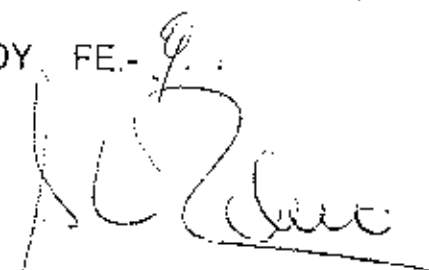
2015. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- -Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseedores no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.-

Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 000392843 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que los fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo a excepción de la compradora quien manifiesta

[Firma]
Notaria Pública
Marta C. Cordero
Manta - Ecuador

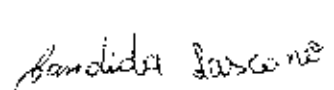


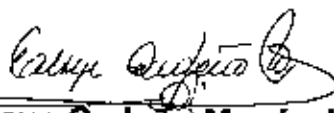
saber dibujar su firma pero es analfabeta y a su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella quienes responden a los nombres de Alberto Parraga Achundia y Candida Lascano Pasmiño, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - *J.*


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA


PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR
C.C.No. 1302183494


Tgo. ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA
C.C.No. 130604166-4



Tgo. CANDIDA JACQUELINE LASCANO PASMIÑO
C.C.No. 131049861-1


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA



Res -----



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

Notaría Públicas Cuarta
Maná - Ecuador

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
teléfono: 2621777 - 2611747

000084237

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO:

CLAVE CATASTRAL:

RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA:

RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO FAMELA

CAJA:

11/06/2015 10:30:11

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

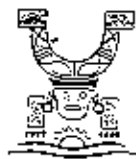
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072604



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ubicada en ... BARRIO SANTA ANA.MZ -236 LOTE 15 BARRIO SANTA ANA PARRAQUIA ELOY ALFARO cuyo ... AVALLO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de ... \$17086.97 DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 97/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXENTO EN PAGO DE ALCABALAS NUMERO 438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19-1986

Manta, 17 de JUNIO 2015 del 20

I.E

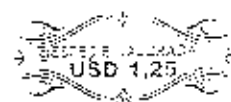
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101558



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apoyados en la parte correspondiente, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal no existe en el mismo, por lo tanto no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MORAL DEL CANTON MANTA

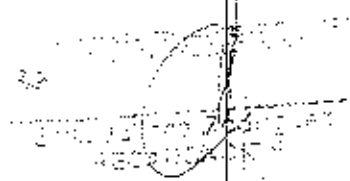
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... de ... de Julio ... de 202015.

VALIDO PARA LA CLAVE
3213632000 BARRIO SANTA ANA MZ -236 LOTE 15 BARRIO SANTA ANA PARRAQUIA EL OY
ALFARO
Manta, tres de julio del dos mil quince



Notaria Pública Cuarta del
Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 124196

Nº 124196

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de junio de 2015

No. Electrónico: 32533

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-56-32-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA MZ-336 LOTE 15 BARRIO SANTA ANA PARRAQUITA
ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 201.15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4626,45
CONSTRUCCIÓN:	12460,52
	17086,97

Son: DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. Carlos Córdova Roperis
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2015 13:03:58

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 MONTAÑA - KENEDY
 CANTÓN MONTAÑA
 PROVINCIA MONTAÑA
 ECUADOR



Quinto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTÓN MONTAÑA



001

001 - 0009

1002180494

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 QUIQUE ALDÍVAR PRICELA FIDELINA

VILLARI
 PROVINCIA MONTAÑA
 CANTÓN MONTAÑA
 CIRCUNSCRIPCIÓN TARGUI
 SE CUNA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quinto

Notaria Pública Cuarta
 Monta - Kennedy

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 MONTAÑA - KENEDY
 CANTÓN MONTAÑA
 PROVINCIA MONTAÑA
 ECUADOR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón de Manta
a petición del Sr. Vicente Mendoza.

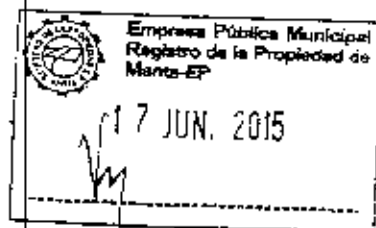


CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de los Cónyuges **Sres. PRICELA FIDELINA QUIJJE ALCIVAR**, Con Cedula de Ciudadanía # 130218349-4, y **Sr. FRANCISCO JAVIER PARRAGA**, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Junio 17 de 2015.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



DECLARACION DE VOLUNTAD

Conforme a la declaración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD la señora PRICELA FIDELINA QUIJUE ALCIVAR, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130213349-4, de estado civil casada, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos y sin presión de ninguna naturaleza libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por mas de doce años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, manzana número 236, de la Parroquia Eloy Alfaro, de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno que tiene POR EL FRENTE: Con 12.30 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 223; POR ATRÁS: Con 13.30 METROS Y LINDERA CON TERRENO DE MELIDA ORALIA PARRAGA ANCHUNDIA; POR EL COSTADO DERECHO: Con 14.20 METROS Y LINDERA CON TERRENO DE ORALIA PARRAGA ANCHUNDIA, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 14.00 METROS Y LINDERA CON TERRENO DE RAMON PARRAGA CEVALLOS, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 180.07 METROS CUADRADOS, y del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente, mis ingresos mensuales ascienden a la cantidad de USD \$50.00, que obtengo del bono de desarrollo humano que entrega el gobierno.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su huella dactilar del pulgar derecho, pues asevera que se encuentra imposibilitada de firmar, y a su ruego firman en calidad de testigos los señores ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA, portador de su cédula de ciudadanía números 130604166-4, de estado civil soltero, y la señora CANDIDA JACQUELINA LASCANO PASMIÑO, portadora de su cédula número 131049861-1, quienes firman al pie del presente documento.-

PRICELA FIDELINA QUIJUE ALCIVAR
C.C. N° 130213349-4

CANDIDA J. LASCANO PASMIÑO
C.C. N° 131049861-1
TESTIGO

ALBERTO B. PARRAGA ANCHUNDIA
C.C. N° 130604166-4
TESTIGO





Factura: 002-002-000006920



20151308004D03670

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D03670

Ante mí NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA comparece(n) PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302183494, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1306041664, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TESTIGO, CANDIDA JACQUELINA LASCANO PASMIÑO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1310498811, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TESTIGO quienes declaran que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual soy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 18 DE JUNIO DEL 2015.

PRICELA FIDELINA QUIJIJE ALCIVAR

CÉDULA: 1302183494

ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA

CÉDULA: 1306041664

CÁNDIDA JACQUELINA LASCANO PASMIÑO

CÉDULA: 1310498811



NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta

Manta - Ecuador


 CANTON MANTA
 130218349-4
 GUILIE ALCIVAR PRICELA FIDELINA
 MANTAS/SANTA ANA/SANTA ANA
 14 MARZO 1999
 0041 0001 8
 MANTAS/SANTA ANA
 SANTA ANA 1999

Parroquia original



ECUATORIANA *****
 DASH... FRANCISCO JAVIER PARRAGA
 ELEMENTAL... GUERRA DOMESTICA
 MAXIMILIANO SUAREZ ORTIZ
 MARIA LUISA ALCIVAR PRICELA
 MANTA 26/05/2016
 REN 0292750


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2016

001
 001 - 0009 1302183494
 NUMERO DE CERTIFICADO CREDULA
 GUILIE ALCIVAR PRICELA FIDELINA

MANARI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		99
CANTON		ADNA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guerrero
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



CITADANIA

130604166-4

PARRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

21 JULIO 1969

001-0895 00712 X

MANABI/SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 369

Alberto Parraga



EQUATORIANA

SOLTERO

PRIMARIA

FRANCISCO JAVIER PARRAGA C

MARGARITA ANCHUNDIA 12 EMPLEADO

MANTA

04/02/2021

JORNALERO

04/02/2010

REN 2281072



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES CLASIFICADAS

017-0275

130604166-4

NUMERO DE CERTIFICADO

PARRAGA ANCHUNDIA ALBERTO
BOANERGES

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

GRUPO REGIONAL

ELOY ALFARO

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA - 131049861-1
 LASCANO PASMIÑO CANDIDA JACQUELINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 DICIEMBRE 1985
 009- 0114 03312-8
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1985
Landiso Lorcano



ECUATORIANA***** 93338V2221
 EL TIPO
 PRIMARIA QUERACER DOMESTICOS
 AMADO ITALO LASCANO
 EMILIA DOLORES PASMIÑO
 MANTA 15/05/2008
 16/05/2020
 REN 0736499

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DEL COMISIÓN NACIONAL DE...
 042
 042 - 0254 1310498611
 NÚMERO DEL CERTIFICADO GEDULA
 LASCANO PASMIÑO CANDIDA
 JACQUELINA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARGUI
 PARROQUIA
 ZONA
Marta Lascano
 U. PRESIDENTE DE LA JUNTA

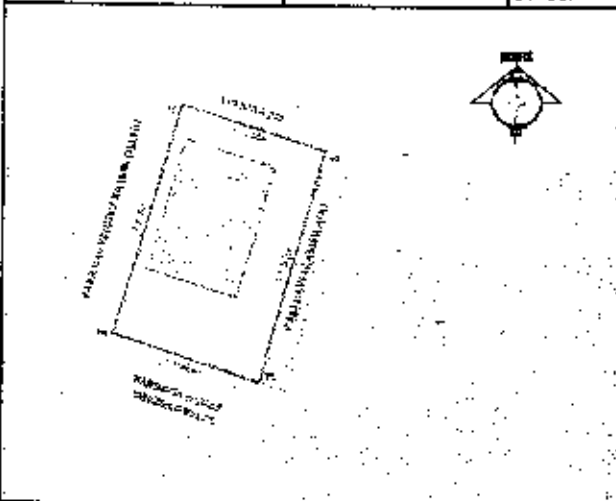
Ep. de la
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: JUNIO 05 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: PRICELA FIDELINA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: QUIJUE ALCÁVAR COS: COS:
 OCUPACION: QUE HACER DOMÉSTICOS CEDULA N°: 130218349-4 Lote: 201,3
 UBICACIÓN: SANTA ANA Manzana N° 236 Lote N° 15 Areas Vivienda: 70,71

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION	
								EDAD	M
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS	20	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	X	INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS	
ALCANT. P. UV.		SS.HH:		DESCUPOADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS	
PAV. MENT.		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - AVENIDA 223

ATRÁS: 11,40m - SRA. PARRAGA QUIJUE MELIDA ORAJA

COST. DERECHO: 17,80m - CALLEJÓN PLANIFICADO

COST. IZQUIERDO: 17,70m - SR. PARRAGA BENÍEZ RAMÓN

DELFIN

OBSERVACIONES: VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA Y

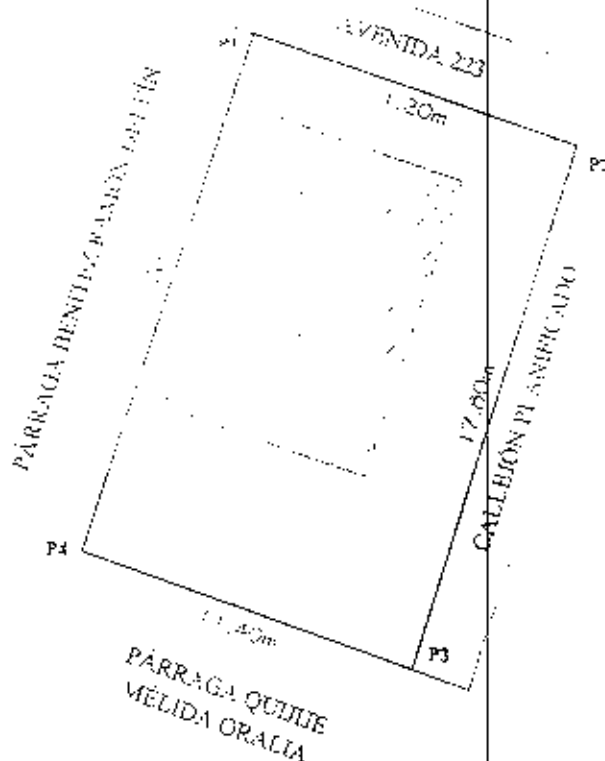
CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

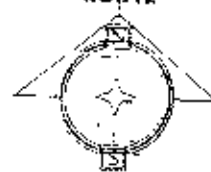
ABO. GUSTAVO CEBENO VELEZ

2	312960.91	289000
1	312960.18	289000
4	312947.78	289000

DERECHO: 17.80 M. CALLE LÓN PLANIFICADO
 IZQUIERDO: 17.80 M. PARRAGA BENITEZ RAMÓN DELFIN
 AREA TOTAL: 251.54



NORTE



IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. QUIJUE ALCIVAR PROCELA FIDELINA

CEDELA DE IDENTIDAD N°: 130218349-4

BARRIO: SANTA ANA

MANZANA N°: 236

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO 2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 15

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

AREA DE CONSTRUCCIÓN: 79.71 M2



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Pedernales, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

ORGANISMO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

PARISI/MANTA/MANTA

JULIO 1957

0021 0031 00770

MANTAS/MANTA



SEN 03
Mnt

SEN 03
Mnt



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

197
107 - 0008 13520739
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

PROVINCIA MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria Fátima Cuarta
Mantaz - Ecuador



ESTAS LEYES ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Notaria Pública Cuarta

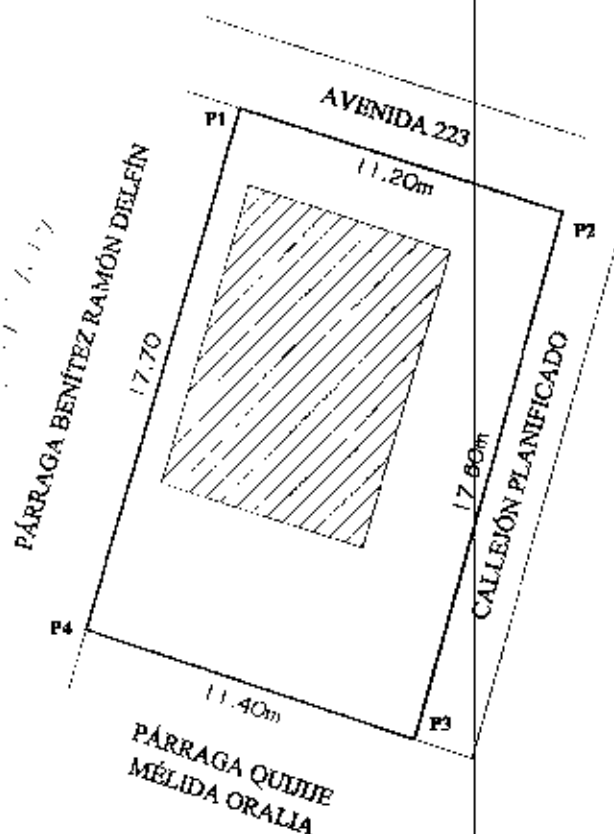
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02861.- DOY

FE. *4*

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532954,31	9890699,71	FRENTE: 11.20 M - AVENIDA 223
2	532965,01	9890696,40	ATRÁS: 11.40 M - PÁRRAGA QUILJE MELIDA ORALIA
3	532960,28	9890679,19	C. DERECHO: 17.80 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
4	532949,38	9890682,71	C. IZQUIERDO: 17.70 M - PÁRRAGA BENÍTEZ RAMÓN DELFIN
			ÁREA TOTAL: 201.15 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala _____ 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala _____ Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. QUILJE ALVARO PRICELA FIDELINA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130218349-4

BARRIO: SANTA ANA

MANZANA N°: 236

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO 2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 15

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS

72130

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: JUNIO 05 DE 2015
 NOMBRES: PRICELA FIDELINA
 APELLIDOS: QUIJUE ALCIVAR
 OCUPACION: QUE HACER DOMÉSTICOS
 UBICACIÓN: SANTA ANA

CEDULA N°: 130218349-4
 Manzana N° 236

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CUS: COS:

Lote N°: 15 Areas Lote: 201,15m2
 Vivienda: 70,71m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	VIVIENDA: X	AÑOS 20	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.		OTROS:	CERRADA:	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - AVENIDA 223

ATRÁS: 11,40m - SRA. PÁRRAGA QUIJUE MELIDA DRALIA

COST. DERECHO 17,80m - CALLEJÓN PLANIFICADO

COST. IZQUIERDO 17,70m - SR. PÁRRAGA BENÍTEZ RAMÓN

OBSERVACIONES: Delfín
 VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA Y
 CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ABC GUSTAVO CEDEÑO VÉLEZ